

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA, CORRESPONDIENTE AL
MARTES 30 DE JULIO DE 2019**

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las 09:00 horas, en primera hora, en el jirón Río de Janeiro Nº 551, se reunieron en el salón de sesiones del rectorado, en sesión extraordinaria, convocados por el Rector, los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, director de la Escuela de Posgrado, Mag. Edgar Dávila Chota, representante de la promotora la Asociación Nacional de Periodistas del Perú; y, el Lic. Raúl Eduardo Graham Rojas representante de los graduados. Asimismo, presentes la señorita Veralucía Alejandra, Ventura Hidalgo y el señor Fran Emerson Acuña Navarro, representantes de los estudiantes, recientemente elegidos.

Convocada por el señor Rector, asistió la Dra. Gladys Margot Ibáñez de Casaretto, Directora General de Administración.

A continuación, el señor Rector pidió se pase lista para confirmar el quórum reglamentario. Confirmado éste, se dio inicio a la sesión extraordinaria, actuando como secretario el Lic. Mario Rubén Gonzales Ríos, quien procedió a la lectura de la agenda, la misma que fue aprobada por los presentes.

AGENDA:

1. Lectura del Acta anterior
2. Despacho
3. Informes

ORDEN DEL DÍA:

4. Conferir grados académicos y títulos profesionales.
5. Propuesta de nuevas líneas de investigación para la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.
6. Propuesta de pagos a docentes asesores, revisores, dictaminador y evaluador de Proyectos e Informes de la Escuela de Posgrado.
7. Aprobación de la Escala de Pensiones de Enseñanza para estudios en las Escuelas de Periodismo y Comunicación Social, a partir del Semestre 2020-I.
8. Incorporación de nuevos servicios de la Escuela de Posgrado en el TUPA de la Universidad.
9. Contratación del Dr. Jorge Lazo Manrique como Director del Departamento Académico de Estudios Generales.
10. Convocatoria a Asamblea Universitaria Extraordinaria Eleccionaria.
11. Encargatura de la Escuela Profesional de Comunicación Social.
12. Implementación de ambientes de SET de TV y Radio.
13. Servicio de fotocopiado.
14. Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN





1. Lectura del Acta anterior.

El señor Rector dispuso la lectura del acta de la sesión anterior por el secretario. Una vez culminada la lectura, el Rector invitó a formular observaciones. No habiendo observaciones, se procede a votar, aprobando por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión ordinaria del **02 de julio de 2019.**

El señor Rector dispone que el secretario de lectura del despacho y los informes remitidos al Consejo Universitario.

2. Despacho

OFICIO MÚLTIPLE N° 015-2019-SUNEDU-02-15, del 20 de julio de 2019, el señor Daniel Navarro Reto, Director de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos-SUNEDU, al RECTOR.

ASUNTO: Capacitación de técnicos encargados de procesar la información e imágenes de carnés universitarios, usando el SGCU (Sistema de Gestión de Carné Universitario), el 14 de agosto en el auditorio SUNEDU. **PASÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA ATENCIÓN.**

INVITACION DEL 22 de julio de 2019, de Wendy Jakeline Alanya Llanqui, Municipalidad Metropolitana de Lima al RECTOR.

ASUNTO: invita al Fondo Editorial de la Universidad, a formar parte de la I Feria Metropolitana de libros "Lima Lee", que se realizará del 20 al 29 de setiembre del presente, en el horario de 11 a.m. a 10 p.m. **SE DERIVÓ A LA OFICINA DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y PROYECCION SOCIAL.**

3. Informes

INFORME N° 024-2019-EPG-UJBM de 2 de julio de 2019, del Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Director de la Escuela de Posgrado-UJBM al RECTOR.

ASUNTO: Sobre el Seminario Internacional: *Reforma Universitaria y retos de la regulación a 5 años de la Ley Universitaria*. El Informe concluye: El proceso de licenciamiento será más exigente que el primero; la evaluación a partir de presupuestos ejecutados en investigación será más importante; la visión debe ser una universidad global, internacional; con mejora continua; y, nivel de empleabilidad demandada por el mercado. **PASÓ A ORDEN DEL DIA**

CARTA N° 181.2019-R-UCSP del 5 de julio de 2019, del Dr. German Chávez Contreras, Rector de la Universidad Católica San Pablo de Arequipa al RECTOR.

ASUNTO: El Rector de la Universidad Católica San Pablo, expresa su especial agradecimiento al Rector de la Universidad Jaime Bausate y Meza, por la felicitación recibida con motivo del XXII Aniversario de creación Institucional. **PASÓ AL ARCHIVO.**

INFORME N° 003-2019-UJBM-CE del 09 de julio de 2019 de la Mag. Eliana Novoa Ramírez, presidente Comité Electoral al RECTOR.

ASUNTO: Nuevos representantes de los estudiantes, elegidos el 5 de julio de 2019 - **Asamblea Universitaria:** Daniel Carmen Gonzales, Valeria Medrano Najarro, Núñez



RECTOR



Espinoza Luis, Ángel Ramos Zambrano e Igor Suarez Ríos; **Consejo Universitario:** Fran Acuña Navarro y Veralucía Ventura Hidalgo; **Consejo de Facultad:** Josué Chávez Cardoza. **Accesitarios:** Miguel Lupu Mena, Alejandra Herrera Solís, Alejandra, Yactayo Quispe, Amarilis. **COMUNICAR A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.**

E- MAIL: INFORME BIENAL. SUNEDU del 16 de julio de 2019 de Carlos Castañeda, Jefe de la Unidad de Documentación e Información Universitaria-SUNEDU al RECTOR.

ASUNTO: Invita a participar en el Taller de Guías para el Registro de Información en los Formatos del Informe Bienal. El mismo que es postergado para el 19 de agosto de 2019. Asiste: Dra. Gladys Ibáñez de Casaretto y el Lic. Edwin Manuel Gonzales Duran. **PASÓ AL ARCHIVO.**

ESQUELA DE LA UJBM del 22 de julio de 2019. Oficina de Comunicaciones al RECTOR.

ASUNTO: La Universidad comunica el fallecimiento del Ing. Luis Fuentes Ortiz, profesor de la Universidad y representante de los docentes auxiliares en la Asamblea Universitaria. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO A PROPUESTA DEL RECTOR GUARDARON UN MINUTO DE SILENCIO.**

ORDEN DEL DIA

4. Conferir grados académicos y títulos profesionales.

El señor Rector pone en consideración de los presentes, la carta del 26 de julio de 2019 del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social que informa que el Consejo de Facultad, aprobó el Grado Académico de Bachiller en Periodismo para ocho (08) egresados, de los cuales siete (7) proceden del Programa Académico de Educación Presencial y un (01) egresado del Programa Académico de Educación Semipresencial, quienes cumplieron con los requisitos establecidos por Ley. Luego de la verificación y evaluación de los expedientes elevados, los miembros del Consejo Universitario tomaron el siguiente:

ACUERDO

Conferir el grado académico de Bachiller en Periodismo a ocho (08) egresados, siete (07) de los cuales proceden del Programa Académico de Educación Presencial y un (01) egresado del Programa Académico de Educación Semipresencial; quienes cumplieron con los requisitos establecidos por Ley.

• Programa Académico de Educación Presencial

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	002325	06-07-2019	358-2019-UJBM-GT	GABILONDO COSIO, Manuel Antonio
02.	002326	08-07-2019	359-2019-UJBM-GT	ROMANI VALDEZ, Katherine Lucia
03.	002195	09-07-2019	360-2019-UJBM-GT	GAYTAN SOLORZANO, Diana Carolina
04.	002342	11-07-2019	361-2019-UJBM-GT	PORTOCARRERO AVALOS, Jorge Luis
05.	002343	11-07-2019	362-2019-UJBM-GT	BELTRAN MENDOZA, Jose Javier
06.	002316	12-07-2019	363-2019-UJBM-GT	CASTILLO VELÁSQUEZ, Jacqueline Cristina
07.	002346	12-07-2019	364-2019-UJBM-GT	LUCERO MARTINEZ, Carlos Martin





• **Programa Académico de Educación Semipresencial**

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES
 01. 001856 02-07-2019 365-2019-UJBM-GT SANCHEZ PINEDO, Orestes

ACUERDO

Encargar a la Oficina de Grados y Títulos la inscripción en el libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, los Grados Académicos de Bachiller en Periodismo conferidos y hacer entrega de los diplomas a los interesados, así como tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

5. Propuesta de nuevas líneas de investigación de la Universidad.

ACUERDO

Aprobar la incorporación de dos nuevas líneas de investigación de la Universidad, según el cuadro que sigue:

NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACION - 2019.

EJES TEMÁTICOS	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS
Ciencias de la Comunicación social y ambiente	Comunicación Social y Gestión Ambiental.	Practicar investigaciones científicas sobre la situación ambiental del país, el impacto de la comunicación social en temas ambientales. La cultura ambiental, acciones vinculadas al desarrollo sustentable o sostenible, contaminación, protección ambiental, educación ambiental, cambio climático y otros.
	Periodismo Ambiental	Practicar investigaciones sobre la labor periodística en materia ambiental, su impacto, cobertura, aspectos positivos, negativos, eficiencia de la comunicación en materia ambiental orientados a la mejor participación del periodismo ambiental en pro de la protección ambiental y el desarrollo sostenible..
Ciencias de la Comunicación Social, Defensa Nacional Orden Interno y Seguridad Ciudadana	Comunicación Social, Seguridad y Defensa Nacional.	Promover la investigación científica en el campo de las ciencias de la comunicación social, el periodismo y la Seguridad y Defensa Nacional, que comprende la situación de la soberanía nacional, el territorio nacional, la población y el poder político.
	Comunicación Social y Orden Interno.	Promover la investigación científica en el campo de las ciencias de la comunicación social, el periodismo y el Orden Interno, la cultura de paz y el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas, el nivel de cumplimiento de las normas de orden público.
	Comunicación Social y Seguridad Ciudadana	Promover la investigación científica en las ciencias de la comunicación social y el periodismo, vinculados con la Seguridad Ciudadana, el ejercicio de los derechos y libertades ciudadanas, los riesgos y amenazas contra la seguridad pública o privada, el uso de los espacios públicos y la prevención de los delitos y faltas.

Fuente: Informe N° 022-2019-II-UJBM

6. Propuesta de pagos a docentes asesores, revisores, dictaminador y evaluador de Proyectos e Informes de la Escuela de Posgrado.





ACUERDO

Se aprobó por unanimidad, derivar la propuesta de pagos formulada por el Director de la Escuela de Posgrado para su evaluación por la Dirección General de Administración y presente una nueva propuesta de retribución a los docentes a tiempo parcial, que apoyen en los trabajos de asesoramiento, jurado, revisor, dictaminador y evaluador de los proyectos de investigación y trabajos de investigación (tesis) que desarrollen los estudiantes de pregrado o los egresados de posgrado, conducentes a la obtención del Grado Académico.

7. Aprobación de Escala de Pensiones de Enseñanza para estudios en las Escuelas de Periodismo y Comunicación Audiovisual a partir del Semestre 2020 – I.

ACUERDO

Aprobar por unanimidad, la nueva Escala de Pensiones de Enseñanza para los estudios presenciales de las Escuelas Profesionales de Periodismo y Comunicación Audiovisual, que debe regir solo para los ingresantes del Semestre 2020-I, en adelante, según detalle de la tabla:

ESCALA DE PENSIONES (2020-I)
(Las cifras se expresan en soles)

ESCUELA PROFESIONAL: PERIODISMO / COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

ESCALAS	PENSION - CICLO	5 CUOTAS	VALOR CREDITO
A	4,200.00	840.00	190.00
B	4.000.00	800.00	182.00
C	3.800.00	760.00	173.00
D	3.500.00	700.00	160.00
E	3.300.00	660.00	160.00
F	2.800.00	560.00	160.00

Notas:

- Las proyecciones de pensiones se proyectan sobre la base de 22 créditos.
- Escala A: Ingresantes que hayan cursado el último año en una institución educativa privada cuya pensión mensual haya sido igual o superior al valor de la cuota de esta escala.
- Escala B: Ingresantes que hayan cursado el último año en una institución educativa privada, cuya pensión mensual haya sido igual o superior al valor de la cuota de esta escala e inferior a la cuota de la escala A.
- Escala C: Ingresantes que hayan cursado el último año en instituciones educativas privadas o parroquiales, cuya pensión mensual haya sido mayor o igual a S/700.00 e inferior a la cuota de la escala B.
- Escala D: Ingresantes de instituciones educativas públicas, privadas o parroquiales, que en el último año hayan pagado una pensión mensual inferior a S/700.00.
- Escala E: casos de ayuda social y CONADIS.
- Escala F: convenios interinstitucionales.



8. Incorporación de nuevos servicios de la Escuela de Posgrado en el TUPA de la Universidad.

ACUERDO

Incorporar en el Texto Único de Procedimientos Administrativos–TUPA de la Universidad, los servicios y sus respectivos costos de la Escuela de Posgrado, precisando que estos serán asignados a docentes contratados, a la vez que se solicita a la Dirección General de Administración dar su visto bueno a la propuesta de la Escuela de Posgrado de:

DERECHOS ACADÉMICOS - ESCUELA DE POSGRADO

N°	CONCEPTOS	COSTO (en soles)
1	Jurado evaluador de proyecto de investigación - segunda evaluación	300.00
2	Jurado revisor de tesis – segunda revisión	300.00
3	Sustentación de tesis – segunda sustentación	1.000.00
4	El costo del Diploma de Posgrado	200.00
5	Retiro del periodo académico y	150.00
6	Reserva de matrícula.	100.00



9. Contratación del Dr. Jorge Lazo Manrique como docente de la Universidad.

ACUERDO

Aprobar por unanimidad, contratar los servicios profesionales del doctor Jorge Manuel Lazo Manrique, de amplia experiencia universitaria, reconocido mérito académico y con producción intelectual visible, como encargado de la **Dirección del Departamento Académico de Estudios Generales** de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.

10. Convocatoria a Asamblea Universitaria Extraordinaria Eleccionaria.

ACUERDO

El Consejo Universitario, a propuesta del Rector, convoca a Asamblea Universitaria Extraordinaria Eleccionaria para elegir al Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación para el periodo 23 de setiembre de 2019 al 22 de setiembre de 2024, a la vez que solicita al Comité Electoral de la Universidad, conforme lo establece el artículo 25° del Estatuto de la Universidad, organizar el proceso electoral para elegir a las autoridades universitarias: Rector y Vicerrectores, que se llevará a cabo el viernes 6 de setiembre de 2019 en el Salón de Lectura de la Biblioteca Central de la Universidad.

11. Encargatura de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual.

ACUERDO

Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual al Profesor Principal Dr. Rafael Maycol Saavedra Gonzalez, a partir de la fecha del acuerdo, en reemplazo del Mag. Edgar Dávila Chota, a quien se le agradece los servicios prestados como director (e) de la misma Escuela Profesional.

12. Implementación de Talleres de TV y Radio.

ACUERDO

Proceder a la implementación de los Talleres de TV, radio y fotografía. Previamente, se seleccionará la propuesta técnica y económica que garantice la mejor calidad de implementación y de su disponibilidad en el menor tiempo posible, con opinión favorable de la Dirección General de Administración y los técnicos de la Universidad.

13. Servicio de fotocopiado

ACUERDO

Solicitar a la Dirección General de Administración que proceda a invitar a las empresas de servicio de fotocopiado que operan en las inmediaciones del campus para presentar sus propuestas de servicio. La decisión se adoptará en la próxima sesión de Consejo Universitario.

14. Asuntos varios

a. Invitación al Seminario Taller: Implementación del Sistema de Tutoría Universitaria, organizado por ASUP y otras universidades.





ACUERDO

Facultar al Vicerrector Académico para que designe a las personas que participaran en el evento y disponer que la Dirección General de Administración sufrague el costo de la inscripción.

b. Autorización de viaje del Rector de la Universidad.

ACUERDO

Se acordó por unanimidad, otorgar permiso de viaje en comisión de servicios del 31 de julio al 18 de agosto del año en curso, al señor Rector Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, con destino a la ciudad de California, Estados Unidos de Norteamérica, para visitar la Universidad de Fullerton.

Disponer que la Dirección General de Administración, le otorgue los pasajes y viáticos que corresponden a su cargo.

ACUERDO

Encargar el despacho del rectorado al Vicerrector Académico Dr. José Manuel García Sosaya hasta el retorno del Rector, el 18 de agosto del año en curso.

c. Informe sobre Reforma Universitaria y retos de la regulación a 5 años de la Ley Universitaria.

ACUERDO

Proceder a atender las recomendaciones del Informe N° 024-2019-EPG-UJBM, de mejorar las condiciones básicas de calidad de la Universidad, especialmente, en lo referente al presupuesto de investigación, la calidad de los docentes y demandar a la Dirección de Gestión de la Calidad Educativa y Acreditación Universitaria informes mensuales del avance en calidad y acreditación universitaria.

d. Proceso de Incorporación de Docente Ordinario.

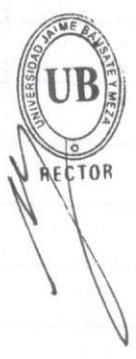
ACUERDO

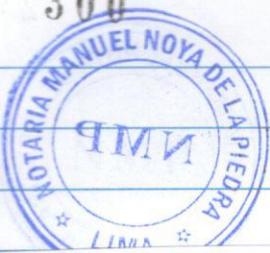
Nombrar a la Mag. Prisea Georgina Vilchez Samanez Docente Ordinaria Auxiliar de Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en mérito al *Informe Final del Proceso de Incorporación de Docente Ordinario*, llevado a cabo por la Comisión Calificadora conformada por el Dr. Luis Edilberto Garay Peña (Presidente), Dr. Víctor Zenón Cumpa Gonzales y Dra. Lizzet Rosario Aponte Rodríguez, y cumplir con lo prescrito en el Reglamento de los Docentes de la Universidad.

e. Propuesta de otorgamiento de condición de Docente Extraordinario Experto.

ACUERDO

Aprobar, la propuesta del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, de contratar como *Docente Extraordinario Experto* a la señora Mirtha Rebeca Figueroa Figueroa, al Prof. Lucio Edwin Sarmiento Olaechea y al Lic. Ivlev Valery Moscoso Delgado.





Siendo las 11:30 horas del mismo día y no habiendo más puntos que tratar, el señor Rector procedió a levantar la sesión extraordinaria, siendo autorizado a suscribir la presente acta conjuntamente con el Secretario General.



RECTOR

Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón
Rector



SECRETARIO GENERAL

Mario Rubén Gonzales Ríos
Secretario General



MRGR/mmg